

# DATOS ACERCA DE ALIMENTOS BÁSICOS



## ¿Puedo tener un trabajo y aun así recibir Alimentos Básicos?

Sí. Su hogar puede tener ingresos de hasta el 200% del Nivel Federal de Pobreza y ser elegible para Alimentos Básicos.

Tamaño de la familia	Límite de ingreso mensual
1	\$2,082
2	\$2,818
3	\$3,555
4	\$4,292
5	\$5,028

## ¿Tengo que tener hijos para ser elegible?

No. Los hogares de cualquier tamaño pueden ser elegibles para recibir Alimentos Básicos.

## ¿Qué pasa con otras personas que lo necesitan más que yo?

No hay límite en el número de personas elegibles que pueden recibir Alimentos Básicos. Recibir Alimentos Básicos para usted o su familia no afectará la capacidad de cualquier otra persona para recibir estos beneficios.

## ¿Tengo que ser ciudadano estadounidense?

No. Sin embargo, el Programa Federal de Asistencia Nutricional Suplementaria (por sus siglas en inglés, "SNAP") se limita a los ciudadanos estadounidenses e inmigrantes que cumplen con las normas específicas del programa.

Obtener los beneficios de Alimentos Básicos no afectará la situación migratoria de una persona con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.

Los inmigrantes indocumentados y no ciudadanos que son turistas u otros no inmigrantes no pueden recibir Alimentos Básicos.

## ¿Puedo ser dueño de mi casa y un coche y seguir siendo elegible?

Sí. Si usted es elegible por sus ingresos, no se toman en cuenta otros recursos como vehículos, cuentas de jubilación, su hogar y otros bienes.

## ¿Qué tipo de documentación necesito proporcionar?

Cuando usted solicita los beneficios, puede presentar su solicitud en persona en la Oficina de Servicios Comunitarios del DSHS (por sus siglas en inglés, "CSO") de su localidad, ya sea por correo o en línea en [www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org).

Usted también necesitará proporcionarnos su número de seguro social, comprobante de su identidad, y comprobante de ingresos y gastos de manutención del hogar que está solicitando. Si es necesario, podemos ayudarle a obtener la documentación necesaria.

## **Algunas personas sólo reciben \$15 por mes – ¿vale la pena solicitarlo?**

Algunas personas reciben el beneficio mínimo mensual para hogares de una o dos personas, que es \$15. Las personas que reciben el monto mínimo, a menudo guardan los beneficios durante algunos meses para cubrir el costo de una ida al supermercado. Otros usan los beneficios para agregar frutas y vegetales frescos al presupuesto de alimentación.

La mayoría de las personas reciben un beneficio mensual más alto.

Para obtener una estimación de los beneficios mensuales que podría recibir, llame a nuestra línea sin costo al **1-877-501-2233** o visite nuestro sitio web en **[www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org)**.

## **¿Hay beneficios adicionales al obtener Alimentos Básicos?**

Cuando recibe Alimentos Básicos, también puede calificar para otros programas, como:

- Programa de comidas escolares gratuitas o a precio reducido; y
- Programa de nutrición especial para Mujeres, Bebés y Niños (por sus siglas en inglés, WIC).

## **¿Puedo recibir ayuda con capacitación o para la búsqueda de empleo?**

- ¡Sí! Si usted recibe Alimentos Básicos, puede ser voluntario en el Programa de Capacitación y Empleo de Alimentos Básicos (por sus siglas en inglés, "BFET").
- BFET ofrece búsqueda de empleo, capacitación para buscar empleo, servicios educativos, capacitación en habilidades y otras oportunidades de empleo para personas que reciban Alimentos Básicos.

Muchas organizaciones pueden proporcionar ayuda con transporte, guardería y otros recursos que pueden ayudarle a alcanzar sus metas laborales. Los servicios se ofrecen a través de universidades comunitarias o técnicas y/u organizaciones basadas en la comunidad, y cubren una amplia variedad de sectores de empleo y campos laborales. Para información sobre los servicios de BFET, conéctese a: **[www.dshs.wa.gov/BFET](http://www.dshs.wa.gov/BFET)**

## **¿Tengo que ir a una oficina para hacer la solicitud?**

No. Puede realizar su solicitud en línea en **[www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org)** o por correo. Si su horario laboral, el cuidado de niños, o cualquier otra circunstancia le crea un inconveniente para tener una entrevista en la oficina de beneficios, podemos hacer arreglos para una entrevista telefónica.

## **Si se aprueba, ¿cuánto tiempo debo esperar para recibir mis beneficios?**

- En promedio, aprobamos las solicitudes de los hogares elegibles en 10 días aproximadamente.
- Casi la mitad de las solicitudes se aprueban en menos de seis días.
- Cuando aprobamos una solicitud de Alimentos Básicos, los beneficios son retroactivos a la fecha de la solicitud.

El USDA es un proveedor, empleador y acreedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.

Esta institución es un proveedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.



DSHS 22-1302 SP (Rev. 3/19) Spanish

Para obtener más información:

**1-877-501-2233**

**[www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org)**